



# Estados Unidos contra la comunidad internacional

Los próximos 1 y 2 de noviembre se discutirá nuevamente en la ONU el bloqueo contra Cuba

Por: [Hedelberto López Blanch](#)

Globalización, 28 de octubre 2023

[Rebelión](#)

Región: [EEUU](#)

Tema: [Hegemonía mundial](#), [Política](#)

*Por 31 ocasión consecutiva, año tras año desde 1992, Cuba presentará ante la Asamblea General de Naciones Unidas, los días 1 y 2 de noviembre, la Resolución Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, la cual siempre ha sido apoyada por casi la totalidad de la comunidad internacional.*

En conferencia de prensa efectuada hace pocos días en La Habana, el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, informó que solo entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2023 la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero ocasionó daños al país estimados en más de 4 867 millones de dólares.

En el documento que se expondrá para el análisis de la comunidad internacional se indica que más del 80 % de la población cubana actual ha nacido bajo los efectos de esa política hostil, por lo cual no conocen una realidad distinta a la de un país bloqueado.

El canciller argumentó que a ese conglomerado de presiones se unen otras restricciones como la inclusión unilateral de Cuba en la lista de supuestos Estados patrocinadores del terrorismo, lo que motivó que fueran canceladas 909 acciones de contratos, cuentas y servicios por parte de bancos extranjeros.

A precios corrientes, resaltó Rodríguez Parrilla, los daños acumulados durante seis décadas de cerco ascienden a más de 159 084 millones de dólares y si se toma en referencia el comportamiento de esa moneda frente al valor del oro en el mercado internacional, la cifra cuantificable de perjuicios se eleva a un billón 337 057 millones de dólares.

Explicó que los números no evidencian el alto costo humano para todo un pueblo, que ha visto esos daños repartidos en diferentes sectores como la salud, la educación, el alimentario y el energético, entre otros, razón por la cual, hasta la fecha, el bloqueo es el principal elemento que define la política de Estados Unidos hacia Cuba y el mayor freno al desarrollo económico y social de la mayor de las Antillas.

En un discurso durante el Encuentro Mundial de Solidaridad con Cuba efectuado en 1994, el líder histórico de la Revolución cubana, significó:

“El bloqueo no es solo la prohibición de todo crédito, de toda facilidad financiera. El bloqueo no es solo el cierre total de las actividades económicas, comerciales y financieras por parte de Estados Unidos, la nación más rica y poderosa del mundo...Para nosotros es inaceptable la cuestión del cese del bloqueo a cambio de concesiones políticas, concesiones que corresponden a la soberanía de nuestro país. Es absolutamente inaceptable, es indignante, es irritante, y, realmente, preferimos perecer a renunciar a nuestra soberanía”.

En aras de tratar de desestabilizar al gobierno de la Isla del Caribe, Estados Unidos se ha guiado todos estos años por el memorando escrito el 6 de abril de 1960 por el subsecretario de Estado Lester Mallory al entonces presidente D. Eisenhower en el que exponía: “La mayoría de los cubanos apoyan a Castro...el único modo previsible de restarle apoyo interno es mediante el desencanto y la insatisfacción que surjan del malestar económico y las dificultades materiales”...Y de esa forma “provocar hambre y desesperación y el derrocamiento del Gobierno”

El bloqueo viola flagrantemente, el derecho internacional y en particular la libertad de comercio e inversión. Niega créditos y ayuda financiera a países y entidades que cooperen con Cuba y establece que las compañías de cualquier país del mundo que tengan tratos con la Isla pueden ser sometidas a represalias legales. Prohíbe incluso a potenciales inversionistas la entrada a Estados Unidos.

Los próximos 1 y 2 de noviembre la Asamblea Nacional de ONU, volverá a decirle al imperio norteamericana que debe cesar esa agresiva política caduca, arbitraria y violatoria del derecho internacional que ha mantenido contra Cuba por más de 60 años.

**Hedelberto López Blanch**

La fuente original de este artículo es [Rebelión](#)

Derechos de autor © [Hedelberto López Blanch](#), [Rebelión](#), 2023

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Hedelberto López Blanch](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)